

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 082

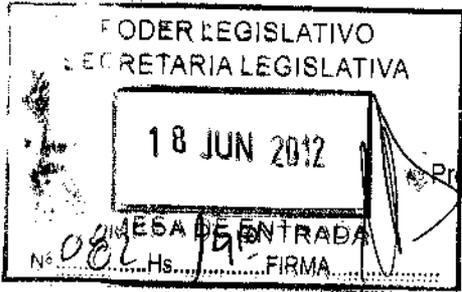
PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE NOTA Nº 127/12 ADJUNTANDO COMUNICACIÓN Nº 002/2012, REFERENTE AL APOYO TOTAL A LAS ACCIONES QUE LLEVA ADELANTE EL PERSONAL DEL HOSPITAL REGIONAL RIÓ GRANDE.

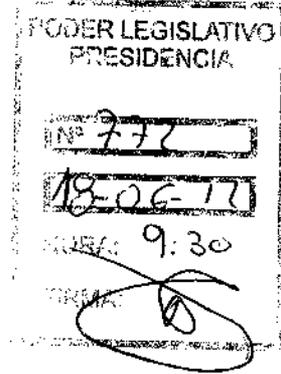
Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCCIANELLI

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

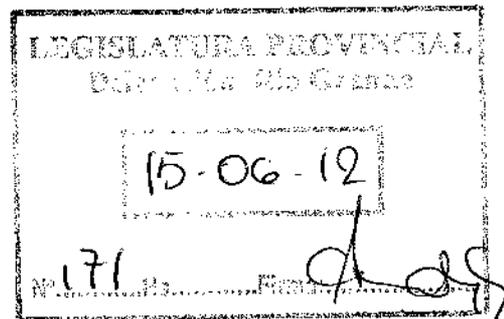
Elevamos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de la Cámara Legislativa copia autenticada de la **COMUNICACION N° 002/2012**, aprobada por este Cuerpo Deliberativo en Sesión Ordinaria del día 12 de junio de 2012, a los efectos pertinentes.

Sin más, lo saludamos a Ud. muy atentamente.

Río Grande, 14 de junio de 2012.

NOTA D.L.C.D. N° 127/2012

Gy/OMV



ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

MARCELO A. GUILLEN
VICEPRESIDENTE T
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

ROBERTO L. CROCCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 14 JUN 2012
que el presente documento es copia fiel de su original el que he confrontado

COMUNICACIÓN N° 002/2012

VISTO:

Las facultades otorgadas a través de la Carta Orgánica Municipal; y

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento la difícil situación por la que atraviesa el Hospital Regional de la ciudad de Río Grande;
que este Cuerpo de Concejales a realizado una visita a dicho establecimiento en la cual se pudo constatar el gran abandono que tiene este gobierno para con esta institución, provoca un deterioro muy importante, en lo edilicio, instrumental, aparatología, insumos y en lo funcional con respecto al personal;
que esta postura afecta directamente al servicio, poniendo en serio riesgo la salud y recuperación de los pacientes internados y ambulatorios;
que se debería dar una urgente solución a los inconvenientes planteados y evitar en lo posible futuros trastornos a los pacientes en general;
que la situación amerita que el Gobierno de la Provincia, dé la importancia y seriedad al caso para no provocar más inconvenientes en toda la comunidad que asiste al Hospital Regional Río Grande;
que este Cuerpo de Concejales respalda a los profesionales, enfermeros, administrativo y el personal de tareas generales, en los reclamos expuestos;
que veríamos con buen agrado que la legislatura pueda respaldar los reclamos de todo el personal del hospital y estudiar o articular los mecanismos para que este gobierno revea en forma urgente para que nuestro hospital vuelva a funcionar con total normalidad y que su personal pueda trabajar con todas las medidas de seguridad e higiene necesarias;
que este Hospital sea el lugar donde todos los riograndenses encontremos el cuidado y atención que supimos tener.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

- Art. 1º) MANIFESTAR** el apoyo total a las acciones que lleva adelante el personal del Hospital Regional Río Grande, en salvaguardar la salud pública y el funcionamiento del Hospital, comprendiendo al personal Profesional Médico, de Enfermería, de Maestranza, Administrativo y de tareas generales.
- Art. 2º) INVITAR** a la Legislatura Provincial acompañar los reclamos que se vienen produciendo por la mayoría del personal del Hospital Regional Río Grande, donde en uno de sus puntos más relevantes se solicita la interpelación por parte de la Comisión de Salud de esa Legislatura a los responsables del Ministerio de Salud, a fin de lograr un mejoramiento de las políticas de salud que se llevan adelante en la provincia, en virtud de poder contar con un aspecto más profundo de la situación que hoy está atravesando el Hospital Regional.
- Art. 3º) INFORMAR** a la comunidad el presupuesto que se destina a salud, como se distribuye y cuales son las causales del gran abandono asistencial de la salud en nuestra ciudad.
- Art. 4º) REMITIR** copia a la Legislatura Provincial.
- Art. 5º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 12 DE JUNIO DE 2012.

Gy/OMV

ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
- Concejo Deliberante
Río Grande - T.F.

MARCELO A. GUILLEN
VICEPRESIDENTE 1º
AJG PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - T.F.